

Guayaquil, Agosto 29 del 2018

Señor

DANNY GABRIEL SAVINIEN GONZALEZ

Cudad.-

De mis consideraciones.-

Cumpleme informarle que la junta General de accionistas de la Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A SOINDUCA**, en su sesión celebrada el día de hoy al cierto de alegría usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con la atribuciones constante en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada antes el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** EL 02 de Junio del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el 09 de Junio del 2011.

Muy atentamente,



MARCOS ALEJANDRO QUIMIS JUMBO

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo **PRESIDENTE** de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A SOINDUCA**, para la cual he sido elegida. Dejando contancia que soy de ecuatoriano, con cedula de ciudadanía # 0923592364.-

Guayaquil, Agosto 29 del 2018



DANNY GABRIEL SAVINIEN GONZALEZ

PRESIDENTE

N° TRAMITE: 69265-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
06/09/18 2.1.6

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.196
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA**, a favor de **DANNY GABRIEL SAVINIEN GONZALEZ**, de fojas **42.136 a 42.139**, Registro de Nombramientos número **11.849**.

ORDEN: 44196




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0429558



